

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DOCUMENTO PÚBLICO

Índice AI: AMR 22/006/2008
16 de octubre de 2008

Chile: Amnistía Internacional y el caso Pinochet

Desde el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 en Chile, Amnistía Internacional, como movimiento internacional, ha apoyado los esfuerzos de los familiares de las personas que fueron víctimas de violaciones de derechos humanos durante el régimen militar de Augusto Pinochet.

En aquel momento Amnistía Internacional recibió miles de informes de violaciones de derechos humanos e inició investigaciones. En noviembre de 1973, una delegación de investigación de Amnistía Internacional visitó Chile.

El informe que la organización publicó en 1974 desencadenó una campaña internacional que exigía que las violaciones de derechos humanos se investigaran, que sus responsables fueran puestos a disposición judicial y que las víctimas y sus familias obtuvieran plena reparación.

En los años posteriores al golpe militar, la organización entrevistó a cientos de víctimas del régimen de Pinochet, y en sus archivos están los expedientes más completos de víctimas individuales que hay en todo el mundo fuera de Chile.

Las Secciones y Estructuras de Amnistía Internacional y su membresía desempeñaron un papel fundamental cuando Augusto Pinochet impugnó su detención.

Amnistía Internacional fue la primera organización no gubernamental internacional que alertó a los gobiernos europeos para que cumplieran con sus responsabilidades con arreglo a la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas cuando se supo que Augusto Pinochet visitaba Europa en septiembre de 1998.

La organización preparó una serie de peticiones ante la Cámara de los Lores que resultaron fundamentales para conseguir que la decisión se tomara en el marco del derecho internacional, y no de los precedentes del derecho consuetudinario.

Amnistía Internacional movilizó a su membresía para presionar al gobierno británico a fin de que concediera la extradición a España de Augusto Pinochet, y fue a los tribunales para obligar al ministro del Interior a hacer público el diagnóstico médico en el que se había basado para denegar la petición. Al ganar esta causa, Amnistía Internacional sentó un precedente histórico.

El decreto de 1978 conocido como Ley de Amnistía, sigue en vigor en Chile treinta años después. Aún pueden recurrir a él para eludir la justicia miembros de las fuerzas armadas acusados de ser responsables de violaciones de derechos humanos sistemáticas y generalizadas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sentenciado que esta ley es incompatible con las obligaciones del Estado de Chile en virtud del derecho internacional, y que Chile debe asegurarse de que el Decreto Ley N° 2.191 no siga dificultando la investigación, el procesamiento y el castigo de los responsables de violaciones de derechos humanos.

/FIN

Documento público